

Ayacucho Mayo 6 de 1881.

B. Sr. Capitan de Navio D. Aurelio  
Garcia y Garcia, Secretario Gral de Estado

B. S. S. E. de E.

Con fecha de hoy se ha servido S. E. el Jefe  
Supremo de la República, expedir el siguiente  
decreto, autorizado por el que suscribe  
por impedimento de U. B. y ausencia  
del Sr. Oficial Mor de esta Secretaria  
Gral.

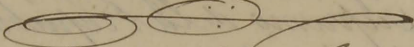
Por exigirlo las necesidades de  
la Campaña y el Servicio Nacional en re  
lacion con nuestra Aliada, la República  
de Bolivia: Nombrase Enviado Extraor  
dinario y Ministro Plenipotenciario en  
Mision especial cerca del Gobierno de  
La Paz, al Sr. Capitan de Navio Don  
Aurelio Garcia y Garcia, Secretario Ge  
neral de Estado; con el haber y asig  
naciones que por el Reglamento Di  
plomatico corresponde a esa eleva  
da representacion. Expedanse la  
Carta Credencial y plenos poderes

de estilo y Comuniqueuse al Ple-  
nipotenciario Nombrado las ins-  
trucciones acordadas. Registre  
se y Comuniquese"

Que me es grato  
Transcribir a U.S. acompañando  
los documentos del caso.

Dios que a U.S.  
B. S. S. G. de C.

Pedro Carrillo

  
Quadrata Secta Gral.